Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 641 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Verónica Vicente Blázquez contra la empresa JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L., sobre r. salarios, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 417 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 14 de julio de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 641 de 2009 seguido a instancia de Verónica Vicente Blázquez, con documento nacional de identidad 4190300, representada por la Letrado Alejandro Yuste Jordán, según poder que consta en autos, contra la empresa JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Verónica Vicente Blázquez contra la empresa JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L., a que abone a la actora Verónica Vicente Blázquez, la suma de 3.415,30 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a JJS Servicios y Componentes Talavera 2005, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 25 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 10414